

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 475/2022

Título: CONCURSO CARNAVAL 2022.

BDNS (Identif.) 610782

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610782>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica este extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):610782 así como en la web y tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Primero: Beneficiarios/as.

Todas las personas que quieran participar en el concurso de disfraces, los menores inscritos por su tutor legal.

Segundo: Objeto.

Premiar a los mejores disfraces individuales o por pareja con un total de 10 premios.

Premiar a los mejores disfraces en grupo mínimo de cuatro personas con un total de 10 premios.

Premio a los mejores disfraces en grupo para asociaciones (registradas como tales con personalidad jurídica) con un número mínimo de 15 participantes con un total de 5 premios.

Premio por participación a todas las asociaciones montillanas (registradas como tales con personalidad jurídica) con un máximo de 600 € por asociación.

Tercero: Cuantía.

Total cuantía premios individuales o por pareja 600 €.

Total cuantía premios por grupo (mínimo 4 personas) 1.250 €. Total cuantía premios por grupo para asociaciones (mínimo 15 personas) 1.550 €

Premio por participación para las asociaciones montillanas un total de 6.600 € con el límite máximo de 600 € por asociación.

Cuarto: Presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes es a partir del 14 de Febrero.

Quinto: Bases Reguladoras.

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento.

Montilla, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.